



CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS S.A.

**PLAN DE TRABAJO, ENFOQUE ALCANCE Y METODOLOGIA**

**BANCO DE DESARROLLO BP**

**A.- OBJETIVOS, ACTIVIDADES, ACCIONES Y METAS DE LA CALIFICACIÓN**

**EL OBJETIVO** de la calificación **GLOBAL** o de **Fortaleza Financiera**, es analizar a la Institución y emitir una opinión técnica, acerca de la capacidad de cumplir con sus obligaciones en los plazos y términos pactados con sus clientes y proveedores, otorgando una calificación en base a la escala determinada por el ente de control.

**La calificación, combina el riesgo de crédito**, es decir, la posibilidad que se cumpla oportunamente con el pago de las obligaciones tanto de capital como de intereses y **el riesgo de gestión** representado en la vulnerabilidad de la institución frente a eventos negativos que puedan alterar la percepción, que de la institución tenga el mercado, afectando su desenvolvimiento tanto por el lado de los activos como de los pasivos.

Las calificaciones de BWR se otorgan a través de un **Comité de Calificación**, en el cual intervienen con voz y voto, miembros nombrados por el Directorio de BankWatch y autorizados por el ente de control como miembros de este Comité, el equipo técnico participante en la calificación interviene con voz y sin voto.

Los resultados de la calificación se fundamentan en el análisis de factores relevantes tanto cualitativos como cuantitativos que afecten la capacidad de la institución para honrar sus obligaciones y cumplir con su objetivo.

**Las calificaciones de BWR son prospectivas** en base a un análisis proyectado de los flujos de la Institución y por medio del conocimiento del mercado en el que opera, así como de su estructura administrativa, financiera y de las destrezas y capacidades de las personas que la dirigen. Este conocimiento se obtiene de una comunicación permanente con la administración de la institución y de los contactos de trabajo donde obtenemos y actualizamos información.

**B.- ENFOQUE, ALCANCE Y METODOLOGIA DE CALIFICACIÓN**

**Bases del Procedimiento Técnico de Calificación de Instituciones Financieras**

La metodología incluye **aspectos tanto cualitativos como cuantitativos**, el análisis financiero, es sólo el inicio del proceso de calificación.





Luego de la revisión financiera para cada período, los encargados del proceso discutirán los resultados del análisis, con los miembros designados por la entidad sujeta a calificación, así como cualquier asunto que deba ser explicado para un mejor entendimiento de los resultados financieros de la entidad.

**Desde el punto de vista Cuantitativo**, se realiza un análisis de la estructura de cada entidad (EJ: casa matriz, principales subsidiarias operativas, sucursales, agencias) y sus interrelaciones. Este análisis se concentra en la calidad de los activos, la suficiencia del capital, rentabilidad, liquidez, mezcla rubros del balance, fortalezas y debilidades de fondeo, flujos de caja, riesgos integrales, etc. Se analiza el comportamiento con entidades similares, (tanto por sus aspectos geográficos como por sus líneas de negocios) y en la identificación de tendencias con respecto a tasas de crecimiento, concentraciones, etc., mediante las cuales se puedan identificar posibles problemas actuales y futuros.

**Desde el punto de vista cualitativo**, se incorpora en el proceso de calificación una evaluación de la calidad y profundidad gerencial, así como la solidez y su grado de aceptación en el mercado, el nivel de diversificación y la flexibilidad financiera.

La calidad de la actividad gerencial se analiza en base a los resultados programados y los avances de las estrategias aprobadas, así como un análisis de sus políticas y procedimientos de control.

Cada entidad que calificamos está sujeta a esta diligencia dos veces al año y recibe la atención de un Líder de Proyecto, un analista Senior y un analista principal, si el caso lo amerita, otras reuniones tienen lugar.

Todas las calificaciones, así como sus revisiones, se definen mediante votación del Comité de Calificación previo análisis del estudio técnico, el cual será elaborado con sujeción al procedimiento técnico interno. De dicho estudio, de las deliberaciones sobre el mismo y de la calificación que adopte el Comité se dejará constancia en las respectivas actas.

## **C.- RESUMEN DEL FORMATO DEL INFORME TECNICO DE CALIFICACION:**

### **1.- Contenido del informe Técnico de Calificación:**

Fundamentos de la calificación: Es un resumen de los principales argumentos, causas o motivos con los cuales BankWatch respalda el resultado de la calificación, detallando los riesgos detectados y los avances realizados hasta el periodo analizado.

- Influencia de la Política y Macroeconomía en la entidad y el sistema.
- Posicionamiento de la institución calificada en el sistema.
- Enfoque estratégico: negocio central, nicho de captaciones y colocaciones





- Eventos especiales y su efecto según la visión de BankWatch.
- **Rentabilidad:** comportamiento de los resultados comparados con los históricos, con el segmento similar y en el sistema en general. La calidad de las utilidades, evaluar si la capacidad de la institución para generar utilidades es recurrentes y estables, adecuadas o inciertas o si la institución carece de dicha capacidad. Comportamiento de los gastos en la estructura de la Institución, (niveles de eficiencia). Razones para los resultados obtenidos.
- **Calidad de activos y contingentes:** aquellos que sean importantes en el balance (cartera, inversiones, contingentes, otros). Tendencias de crecimiento y calidad. Tendencias de los créditos que no generan intereses. Cobertura con provisiones. Se Establece si la calidad de los activos es una fortaleza o debilidad de la institución y si sus tendencias a futuro son estables positivas o negativas. Comparación con su segmento y el sistema en general.
- **Calidad y nivel de Patrimonio:** análisis de situación patrimonial, si estos son adecuados, comparados con requerimientos legales, competencia y niveles de riesgo y necesidades de la institución. Tendencias frente a la necesidad de incrementar negocios y para soportar riesgos futuros. Calidad del Patrimonio.
- **Liquidez:** análisis de la situación de liquidez de la institución frente a los requerimientos de ley y a sus necesidades, vulnerabilidad de la liquidez y sus tendencias. Determinar si las fuentes de fondeo son estables o inestables y sus tendencias.
- Otras áreas de riesgo que sean relevantes: riesgo de la tasa de interés, riesgo en el tipo de cambio, riesgo de mercado, riesgo en los contingentes, riesgo en la administración y los controles internos para el buen manejo de estos.
- Estrategias para mitigar los riesgos relevantes y las debilidades que se evidencien
- Apoyo externo existente o que podría esperarse, tanto en la gestión como en circunstancias adversas que se puedan presentar.

**Entorno Económico y Riesgo Sectorial:** resumen de los eventos del entorno macroeconómico que influyen en el Sector Financiero y resumen de la Situación del Sistema Financiero en general.

**Hechos Relevantes:** Se refiere a hechos de importancia que hayan ocurrido y que afecten a la institución.

**Descripción del Negocio:** Enfoque estratégico de la Institución. Nicho de mercado tanto para las captaciones como para las colocaciones. Se define cuál es el Negocio principal que sustenta a la Institución.





**Posicionamiento** del grupo o de la cabeza de grupo en su mercado.

**Administración:** calidad del manejo del riesgo en las distintas áreas, tecnología de información y sistemas de control, estabilidad de la Administración y el Gobierno Corporativo.

## **Estructura Financiera**

Esta sección del análisis es la de mayor profundidad y la que requiere información detallada para llegar a las conclusiones certeras, dentro de la metodología de BankWatch, se trata de ver los resultados, más allá de las cifras, determinando no solo el volumen sino la calidad de estas.

## **2. Revisión periódica de la Calificación**

La calificación se inicia con balances auditados a diciembre de los últimos tres periodos y la información adicional requerida. En caso de darse situaciones que puedan cambiar la calificación, se debe revisar la información existente y decidir en que afectaría a la empresa calificada.

## **3. Obligación de Reserva**

La sociedad calificadora, así como sus administradores y empleados, estarán obligados a guardar reserva sobre aquella información que de acuerdo con las normas que rigen el mercado público, la sociedad emisora no está obligada a revelar al público. Lo anterior no obsta para que en la respectiva calificación se incluya toda la información que sea relevante para realizarla.

## **4. Proceso de Revisión**

Una vez otorgada la calificación por la sociedad calificadora, ésta la comunicará a la institución respectiva, antes de revelarla al público. El emisor, dentro de los cinco días siguientes, puede solicitar que se revise la calificación si considera que hay un error en la misma. Para el efecto, el emisor deberá dirigir la solicitud escrita de revisión, a la Superintendencia de Bancos y al Gerente de la Calificadora, expresando los motivos por los cuales solicita esta revisión. Estas solicitudes serán resueltas por el Comité Calificador.

La determinación de nuestra calificación cubre el desempeño tanto histórico como prospectivo de la entidad, se pretende que la calificación refleje nuestra opinión sobre los riesgos de la Institución durante los siguientes seis a doce meses.





## **5.- Información utilizada en la Calificación.**

La fuente de información más importante es aquella obtenida directamente de la institución según una lista de requerimientos que será entregada a la firma del contrato, de los “due diligence” que se realizan periódicamente y de la información pública disponible.

## **D.- PROGRAMACION CRONOLOGICA DE ACTIVIDADES**

El proceso de calificación se inicia a partir de la recepción de TODA la documentación solicitada por la calificadora, esta evaluación se la realiza con la información auditada a diciembre de los últimos tres años y los estados financieros trimestrales. Para efecto de los seguimientos trimestrales de la Calificación, se solicita información financiera y los anexos adicionales en cada período de análisis.

Una vez que hayan sido discutidos y analizados entre las partes, la Calificadora entregará los informes a la Superintendencia de Bancos y a la Institución calificada de aproximadamente 20 días, luego de la entrega de la información de cada periodo.

### **Cronograma de Actividades (Días Laborables**

- Día 0: Firma del contrato, a cargo del Representante Legal y El analista principal entrega los requerimientos de información al cliente.
- Día 1: Recepción de la información solicitada, (Inicio del proceso). El analista principal recibe y registra la documentación. Pide al Líder del proceso, acceso en el Share point, a la carpeta del cliente, para archivar y mantener confidencialidad.
- Día 2 al 8: El analista principal, revisa la documentación confirmando que sea la documentación solicitada. Luego inicia el análisis ingresando los datos en la hoja de trabajo.

Se programa una visita con los delegados de la compañía para aclarar inquietudes y posiblemente más información. Se solicita una presentación de la Compañía, sobre su organización, planes y estrategias.

A las visitas participan, al menos, el Líder del proceso, el analista principal y el analista Senior

- Día 9 al 12: Una vez analizada la documentación por parte del analista principal, comparte con el analista Senior y el Líder del equipo los resultados del análisis y prepara el informe borrador, que es enviado al





cliente para revisión y comentarios de la Institución.

- Día 13 al 18: La Institución revisa y devuelve el informe con sus comentarios, que son revisados por el equipo quienes evalúan y corrigen en caso de existir errores.

El analista Principal, prepara el informe, con su propuesta de calificación que será de conocimiento del Comité de Calificación.

- Día 19 Comité analiza el informe y toma su decisión, que se comunica al cliente, con los fundamentos que determinaron la calificación.

Si el cliente decide solicitar revisión de la calificación, debe hacerlo con carta dirigida a la Superintendencia de Bancos y a la Calificadora. Este proceso puede extenderse hasta 5 días adicionales.

Patricio Baus Herrera  
Gerente General

Quito, 05 de febrero de 2026

